

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

En Lima, siendo las 16 horas con 04 minutos de día lunes 19 de mayo de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, se dio inicio a la XX Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Martha Moyano Delgado, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reátegui, Carlos Alva Rojas, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Germán Tacuri Valdivia, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué. Se contó con la participación de los congresistas Francis Paredes Castro y Roberto Sánchez Palomino.

Se deja constancia que presentó licencia el señor congresista Abel Reyes Cam.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 12 de mayo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde del 08 de mayo al 15 de mayo de 2025.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del presidente de la comisión.

3.1.1. Informe del Ministro de Cultura respecto de preguntas formuladas por los congresistas en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El **señor presidente** informó que se recibió con fecha 10 de mayo último, la respuesta del ministro de cultura señor Fabricio Valencia Gibaja, a las preguntas formuladas por los parlamentarios en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio cultural, el cual fue distribuido la semana pasada con oficio circular.

3.1.2. Informe sobre la sesión extraordinaria y audiencia pública descentralizada.

El **señor presidente** anunció la realización de una sesión extraordinaria el jueves 29 de mayo de 2025, en la provincia de Ica y el día 30 de mayo se realizará la Quinta Audiencia Pública descentralizada en la provincia de Nazca, departamento de Ica.

3.2. Informes de los señores congresistas.

La congresista **Susel Paredes Piqué** manifestó su preocupación sobre el contenido del dictamen enviado sobre la Ley del Artista, cuya eliminación de su artículo 133 puede generar confusión.

Enfaticó que, mediante oficio número 1361-2024-2025-SAMPP/CR de fecha 6 de mayo, alcanzó sus aportes al proyecto en mención, donde nunca solicitó la referida eliminación, añadiendo que su propuesta ha sido siempre ordenar el texto y mantener la diferencia

entre lo fonográfico y lo audiovisual a fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar una adecuada precisión conceptual. Por ello, anunció que no firmará el dictamen. Solicitó a la presidencia se consulte a Oficialía Mayor sobre cuál es el trámite a seguir, en los casos donde el texto no se ajusta a lo solicitado por un congresista.

El **señor presidente** enfatizó que es un punto nuevo lo señalado por la congresista Paredes Piqué, y que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad y es su voluntad sino quiere firmar.

IV. PEDIDOS

La congresista **Infantes Castañeda** manifestó su preocupación por la situación de deterioro que se encuentra el Centro Arqueológico de Kuelap, solicitando a través de la presidencia de la comisión, se haga llegar el pedido de manera reiterada al ministro de Cultura cumpla con enviar a los especialistas correspondientes.

El **señor presidente** indicó que se trasladará el pedido de la congresista Infantes Castañeda al ministerio de Cultura.

La congresista **Paredes Piqué** solicitó a la comisión se remita el proyecto de ley 10589/2024-CR, a los archivos regionales a efectos de que envíen sus opiniones o aportes. Que el proyecto de ley mencionado aborda temas directamente vinculados a la función y realidad institucional de los Archivos Regionales del Perú.

El **señor presidente** indicó que se remitirán los oficios a las instancias respectivas.

El congresista **Roberto Sánchez Palomino** refirió que en la ley de Presupuesto del año 2024, se aprobó la creación de la unidad ejecutora en el sector cultura de Chancay, para poner en valor el patrimonio cultural ancestral de esta provincia. Enfatizó que a pesar de estar aprobada, esta no ha sido ejecutada, por lo que solicitó por intermedio de la comisión se cite al ministro de Cultura para que informe sobre este tema.

El **señor presidente**, se solicitará al ministro de Cultura información sobre el tema antes referido.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

En este estado, el señor presidente cedió el uso de la palabra al congresista **Pedro Martínez Talavera**, quien sustentó el proyecto de ley N° 7926/2023-CR de su autoría, señalando se busca el reconocimiento de los Héroes de Güepi combatientes en la guerra entre Perú y Colombia, para lo cual se debe modificar el artículo 2 de la ley 24090, que encarga al ministerio de guerra la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe, incorporando a los demás héroes de Güepi, sargento Gabino Colque Peña, cabo Alberto Reyes Gamarra y los soldados Reynaldo Bartra Díaz, Elías Soplín Vargas y Alfredo Vargas Guerra.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

Seguidamente el **señor presidente** cedió el uso de la palabra a la congresista **Mery Infantes Castañeda**, para la sustentación del proyecto de ley N° 11039/2024-CR, de su autoría, quien refirió que su propuesta declara de interés nacional y patrimonio cultural

inmaterial de la nación la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, cuya aprobación permitirá incluir esta normativa como parte del sistema, toda vez que esta se circunscribe a los dispuesto en la Constitución y demás leyes de la materia. Añadió que esta iniciativa no genera gasto adicional al Estado, toda vez que se busca declarar de interés nacional y patrimonio cultural inmaterial de la nación dicha festividad costumbrista.

El **señor presidente** destacó la relevancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

En este estado, el **señor presidente** cedió el uso de la palabra a la congresista **Francis Paredes Castro**, para la sustentación del proyecto de Ley N° 10431/2024-CR de su autoría, donde propone la ley para recuperar actividades colectivas e individuales físicas de guerra y deportivas prehispánicas y las revalora mediante competencias de plazos olímpicos. Para ello, plantea la recuperación, catalogación, clasificación y puesta en valor de las actividades físicas individuales y colectivas que se realizaban en el Perú prehispánico, tanto para la preparación para las guerras como actividades cotidianas de competición, con el fin de ponerlas en valor, establecer un cronograma olímpico de competición de dichas actividades con la participación de pueblos originarios, comunidades campesinas y centros de educación

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

Acto seguido el señor presidente cedió el uso de la palabra al congresista **Roberto Sánchez Palomino** para la sustentación del proyecto de Ley N° 10901/2024-CR de su autoría, el cual declara de necesidad pública e interés nacional la conservación, preservación, protección y puesta en valor del mercado de San Pedro de la provincia del Cusco, departamento del Cusco. Al respecto, destacó que el Mercado Central de San Pedro se encuentra ubicado en la parte Noreste de la ciudad del Cusco, en pleno Centro Histórico de la ciudad del Cusco, a cinco cuadras de la Plaza Mayor, rodeada de arterias de intenso tráfico y comercio, como las calles Santa Clara, Tupac Amaru, Ccascaparo, el pasaje Micaela Bastidas y el Pasaje Gen. Al ser una propuesta de carácter declarativo, no afecta, ni contraviene ninguna norma vigente.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.2 PREDICTÁMENES.

En este estado, el **señor presidente** señaló como primer punto de debate, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 3700/2022-CR y otros, que propone la ley que declara día del Himno Nacional del Perú el 28 de setiembre de cada año.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: El dictamen acumula el proyecto de ley 3700/2022-CR de autoría del congresista José Luis Elías Avalos; proyecto de ley 7327/2023-CR del congresista Waldemar Cerrón Rojas y el proyecto de ley 8256/2023-CR del congresista Víctor Flores Ruíz.

La congresista **Susel Paredes Piqué** agradeció a los congresistas miembros del grupo de trabajo del Himno Nacional, que trabajó intensamente para buscar la fecha que más se acerca históricamente al acontecimiento de su primera interpretación.

El congresista **German Tacuri Valdivia**, coordinador del grupo de trabajo constituido para trabajar dicho tema, señaló que el informe recogió las propuestas de los

congresistas autores, así como el análisis de los aportes y documentación de las entidades consultadas, determinándose por mayoría, su voto y de los congresistas José Luis Elías Avalos, Susel Paredes Piqué, que la fecha para conmemorar el día del Himno Nacional sea el 28 de setiembre de 1821. Indicó que no se encontró presente en la votación el congresista Víctor Flores Ruiz, miembro del grupo de trabajo.

El congresista **Víctor Flores Ruiz** enfatizó que se trata de un tema muy importante, que el Himno Nacional es un símbolo de la patria. Señaló que su despacho desarrolló una mesa de trabajo con personas del mundo intelectual, además de realizar una ardua investigación, determinándose como fecha el día 23 de septiembre de 1821 y que también se aprobó con esta fecha el dictamen en esta comisión bajo la presidencia de otro congresista.

La congresista **Mery Infantes Castañeda** presentó cuestión previa contra el predictamen, para que sea estudiado nuevamente por la comisión, por existir controversias de la fecha de entonación del Himno Nacional.

El **señor presidente** puso a consideración de los congresistas la cuestión previa.

El congresista **German Tacuri Valdivia** manifestó que existen hechos y documentos para determinar la fecha de entonación del himno nacional el día 28 de setiembre de 1821.

El congresista **José Luis Elías Avalos** solicitó a la congresista Infantes Castañeda, sustente su pedido de cuestión previa.

La congresista **Martha Moyano Delgado**, por su parte, indicó que se pide una cuestión previa cuando no se encuentra suficientemente estudiado, se puede solicitar retorne a la comisión, para que los asesores lo vuelvan a revisar, porque cuando hay un grupo de trabajo que presenta su informe son los asesores de la comisión los que revisan y lo traen en dictamen, pudiendo modificarlo también y la comisión es la que decide, es la práctica parlamentaria.

El congresista **Víctor Flores Ruiz** enfatizó que se trata de hechos, datos históricos y opiniones que puso a consideración para ser tomados en cuenta.

El **señor presidente** dispuso someter al voto de los congresistas de la cuestión previa planteada por la congresistas Infantes Castañeda.

Votaron a favor los señores congresistas: Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas.

Votaron en contra los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, José Luis Elías Avalos, Susel Paredes Piqué, Isaac Mita Alanoca, German Tacuri Valdivia, Alejandro Soto Reyes, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez.

En abstención el congresista Javier Padilla Romero.

Se registraron: nueve votos a favor; ocho votos en contra: y un voto en abstención.

En consecuencia, se aprobó la cuestión previa.

Seguidamente, el señor presidente dispuso se ponga a debate el predictamen en insistencia recaído en la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y el fortalecimiento de la infraestructura y puesta en valor del archivo histórico del Colegio de Señoritas Educandas, distrito de Cusco, departamento de Cusco, así como su reconocimiento como "Glorioso y Bolivariano" y "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio.

Al no haber intervenciones de los congresistas, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero.

En abstención: el congresista Víctor Flores Ruiz,

Se registró un total de 16 votos a favor y 1 en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **MAYORIA**.

Seguidamente el señor presidente, puso a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 10643/2024-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial del festival tradicional "Pozuzofest" que se realiza en el distrito de Pozuzo, provincia de Oxapammpa, departamento de Pasco.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio del predictamen: Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación del festival "Pozuzofest", del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Se dio lectura al texto sustitutorio.

Al no haber intervenciones de los congresistas, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Héctor Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Ávalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez y Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 17 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Seguidamente el **señor presidente** puso a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 3794/2023-CR, 8142/2024-CR y 9602/2024-CR, que propone la ley que fortalece el patrimonio bibliográfico e incluye en el Depósito Legal a la Biblioteca del Congreso de la Republica y Bibliotecas Regionales.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura del texto sustitutorio del predictamen: Ley que modifica la ley 31253 ley que fortalece el patrimonio bibliográfico e incluye en el depósito legal a la biblioteca del congreso de la Republica y las bibliotecas públicas regionales. Se dio lectura al texto sustitutorio.

Al no haber intervenciones de los congresistas, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca,

Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 16 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, el **señor presidente** puso a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley N°s 3700/2022-CR y otros, que propone ley que declara día del himno nacional del Perú el 28 de setiembre de cada año.

Acto seguido el señor presidente puso a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 11032/2024-CR, ley que declara el 20 de enero de cada año como "Día Nacional de la Tunantada" del distrito de Yauyos, provincia de Jauja del departamento de Junín.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: Ley que declara el 20 de enero de cada año como "Día Nacional de la Tunantada" del distrito de Yauyos, provincia de Jauja del departamento de Junín. Se dio lectura al resumen del predictamen.

Al no haber intervenciones de los congresistas, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 16 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 18 horas con 56 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 2 de junio de 2025.

Lima, 19 de mayo de 2025.

EDGARD REYMUENDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaría
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural